

BECA MUJER

RECTORÍA

Santiago, 30 de octubre de 2023

DECRETO

VISTOS:

- El interés del Instituto Profesional AIEP de incentivar la participación de mujeres en ciertas carreras en las cuales usualmente han tenido poca participación, permitiendo que se desarrollen académicamente y reciban herramientas que les permitan insertarse en la vida laboral.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades conferidas por la reglamentación vigente a la Rectora.

DECRETO:

PRIMERO: Apruébese la Beca Mujer para las carreras que se indican a continuación impartidas por el Instituto Profesional AIEP según se detallan a continuación, para aquellas mujeres que se matriculen para el período académico 2024 en dichas carreras entre el 30 de octubre de 2023 y el inicio de clases, según el tope de becas disponibles según el tipo de carrera.

SEGUNDO: La beca consistirá en lo siguiente:

- 1) 40% de descuento en arancel y matrícula sin costo para las siguientes carreras, en cualquiera de las modalidades en que se imparta por las sedes de AIEP. La beca incluye el proceso de Práctica y Titulación.

TIPO CARRERA	CARRERA
Técnica	Técnico en Análisis de Datos
Profesional	Ingeniería en Electricidad y Energías Renovables
Técnica	Técnico en Automatización y Control Industrial
Técnica	Técnico en Electricidad y Electrónica
Técnica	Técnico en Electricidad y Energías Renovables
Técnica	Técnico en Mantenimiento Eléctrico Industrial
Técnica	Técnico en Mantenimiento Electromecánico en Maquinaria Pesada
Técnica	Técnico en Mantenimiento Industrial
Técnica	Técnico en Mantenimiento Mecánico Minero
Técnica	Técnico en Mecánica Automotriz en Maquinaria Pesada
Técnica	Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica

Profesional	Ingeniería en Minas
Técnica	Técnico en Gestión de Operaciones Mineras
Técnica	Técnico en Minería
Profesional	Ingeniería de Ejecución en Informática Mención Desarrollo de Sistemas
Técnica	Técnico en Programación y Análisis De Sistemas
Técnica	Técnico en Realidad Virtual y Aumentada

2) Existirá un total de 100 becas disponibles (30 para carreras profesionales y 70 para carreras técnicas).

TERCERO: Será requisito para postular a la Beca Mujer haber obtenido un NEM mínimo de 5,3 (cinco coma tres) o trabajar en el área de estudio, a la que se refiera la carrera a la que se quiera matricular, debiendo acreditarlo.

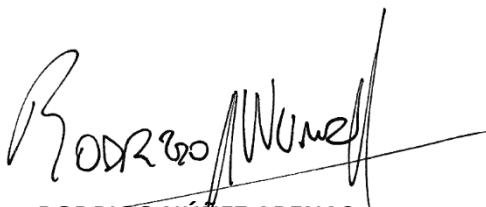
El beneficio se otorgará según el orden en que las estudiantes se hayan matriculado, cumpliendo el requisito señalado anteriormente, hasta completarse el cupo máximo según el tipo de carrera.

CUARTO: La beca se mantendrá vigente por la duración formal de la carrera, renovándose cada año en la medida que la estudiante beneficiaria cumpla con los siguientes requisitos:

- 1) Encontrarse al día financieramente (sin deuda pendiente) al momento de la rematrícula.
- 2) Mantener una nota 5,0 (cinco coma cero) promedio al cierre del semestre anterior al inicio de la rematrícula correspondiente.

Comuníquese y notifíquese.

Regístrese y archívese.



RODRIGO NÚÑEZ ARENAS
SECRETARIO GENERAL



MARÍA LORETO FERRARI BODELÓN
RECTORA

MLFB/RNA
Distr.: Rectoría
Vicerrectorías
Direcciones Nacionales
Direcciones de Sede
Archivo